



No. 13-301214- -00006-0000

Fecha: 2015-09-16 15:23:42
Tra: 11 PATENTEIYII
Act: 523 RESPUESTADep: 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 10

Doctor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Asunto:	Radicación	13-301214
	No.:	
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio No.:	6739
	Referencia:	Respuesta Oficio de Fondo

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.421.942 de Bogotá y con la tarjeta profesional No. 74.555 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la solicitante **AX-LAB INNOVATION APS**, doy respuesta al **Oficio No. 6739**, de conformidad con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y de acuerdo con los siguientes argumentos:

4. De la solicitud de patente

Título

Se ha modificado el título de la invención a "*Conjunto contenedor para conservar una muestra de tejido*" de acuerdo con las sugerencias del Examinador.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones han sido objetadas, según el Examinador, por presentar términos imprecisos y/o indeterminados. De manera respetuosa, entendemos que los términos en cuestión son necesarios para describir las propiedades y características al igual que las proporciones y posiciones relativas de los elementos estructurales provistos en el conjunto contenedor de la presente invención. Además, dichos términos

permiten que una persona normalmente versada en la materia pueda entender de manera más clara las diferentes realizaciones de la invención.

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486) y Nivel Inventivo (Art 18 D486)

Según el informe del Examinador, las reivindicaciones han sido rechazadas por falta de novedad y nivel inventivo frente a los Documentos D1 US 5,255,812 y D2 US 2009/104692. A continuación, se darán las diferencias técnicas entre dichos documentos D1 y D2, y la presente solicitud de patente.

En relación al Documento D1, se ha notado que en la descripción del mismo, no se divulga ni enseña una muestra de tejido tal como sí lo hace la presente invención. Además, de la descripción aportada por D1, se puede observar que la tapa del recipiente es inadecuada para almacenar una muestra de tejido y que la comparación del separador de la invención con el componente químico 41 del recipiente de D1 requiere de una total indiferencia de la utilización prevista. Es decir, el recipiente de D1 y el contenedor de la presente invención presentan diferentes finalidades de uso.

Además, el separador 41 de D1 no ejerce ninguna función de separación en absoluto. El recipiente de D1 no solo no pertenece a un campo técnico diferente sino que también está dirigido a la solución de un problema técnico completamente diferente al propuesto por la presente invención. De esta forma, se entiende que ninguna persona normalmente versada en la materia de la preservación y transporte de muestras de tejido, entraría en el área del calentamiento de comidas como guía para llegar a una solución tal como la propuesta en la presente invención.

Así mismo, el Examinador ha objetado que las características de la reivindicación 1 presentan similitudes con lo descrito en el Documento

D2. Si bien, podría entenderse que la parte inferior 13 de la presente invención puede llegar a ser parecida al fondo 54 de cierre del recipiente de D2, esto no es así, ya que una persona normalmente versada en la materia entendería que los términos "superior" e "inferior" aplicados en la presente solicitud, tienen un significado para la orientación del conjunto contenedor en el campo de la gravedad. Esto precede del hecho de que el agente de preservación está hecho para entrar en el contenedor (1) que contiene al tejido de muestra (45) mediante la fuerza de la gravedad luego de romper el sello (22).

Por lo tanto, se entiende que la parte inferior 13 del contenedor 1 de la presente invención no podría ser parecida al fondo 54 de cierre del recipiente de acuerdo con D2, estando éste último por encima del fluido reactivo. Además, en D2 no se divulga la característica distintiva de la presente invención que consiste en un separador posicionado entre el sello y la parte inferior del contenedor. A su vez, el separador 31 de la invención no presenta ni contiene muestra de tejido alguna y por lo tanto, no podría ser similar al separador 40 de D2. En forma contraria, la muestra de tejido en todas las realizaciones de la presente invención se posicionan en el contenedor apartadamente del separador 31.

Por tales motivos, la nueva reivindicación 1 de la presente invención ha sido modificada para especificar que la muestra de tejido es almacenada en el contenedor pero no en el separador, y que la nueva reivindicación 19 describe que la muestra de tejido está ubicada fuera del separador. La base de estas modificaciones se pueden encontrar en las páginas 17, línea 14, y página 20, líneas 10-11 de la presente descripción. Además, dichas modificaciones se encuentran respaldadas por las figuras de la solicitud de patente que contemplan y validan todas las realizaciones de la invención.

En relación al nivel inventivo, el arte previo más cercano a la presente invención es el Documento D2 debido a que se encuentra en el mismo campo de la técnica y abarca la misma problemática que la invención.

Sin embargo, la característica novedosa y distintiva de la invención es la utilización de un separador comprendido en el conjunto contenedor. En consecuencia, se puede prescindir del uso de un contenedor de muestra separada. Esto resuelve la problemática de proporcionar un conjunto contenedor funcional más simple para almacenar muestras de tejido.

Es por ello, que para resolver esto, una persona normalmente versada en la materia no encontraría indicios en el citado arte previo, ni en forma independiente ni conjunta, para arribar a la solución propuesta por la presente invención, y por lo tanto, se considera que la presente invención presenta novedad y nivel inventivo frente al arte previo.

De acuerdo con todo lo anterior, se solicita al Examinador la reconsideración de sus objeciones y la subsecuente concesión de la solicitud.

Anexos

Adjunto a la presente contestación:

1. la primera página de la solicitud con el título modificado, de acuerdo con las recomendaciones del Examinador.
2. el capítulo de reivindicaciones ajustados de acuerdo con las recomendaciones del Examinador.

Notificaciones

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

DESDE 1992

3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico dbotero@gpzlegal.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S. de la J.

dbd Adjunto: Lo anunciado

CONJUNTO CONTENEDOR PARA CONSERVAR UNA MUESTRA DE TEJIDO

La presente invención se refiere a un conjunto contenedor, más específicamente a un conjunto contenedor que comprende: un contenedor para almacenar una muestra de tejido, 5 contenedor que comprende una parte inferior, una cubierta adaptada para acoplarse con dicho contenedor, la cual comprende: un elemento superior que comprende un receptáculo, en donde dicho receptáculo está adaptado para contener un agente conservante, un sello para sellar dicho receptáculo, un 10 elemento de perforación para romper dicho sello mediante desplazamiento de dicho elemento de perforación, donde el conjunto contenedor tiene una primera y una segunda posición, en donde en la primera posición el contenedor está aislado del receptáculo, y en la segunda posición se provee comunicación de 15 fluido entre el receptáculo y el contenedor.

La invención se refiere además a un método para conservar una muestra de tejido.

Los conjuntos contenedores para liberación de un agente dentro de un contenedor en un punto deseado en el tiempo son 20 bien conocidos y se proveen en muchas formas y tamaños, tanto dentro de la industria, así como en los bienes de consumo.

En los hospitales y las clínicas, los contenedores o placas de Petri se utilizan para recoger y almacenar muestras de tejido, de forma tal que luego de que se ha tomado una 25 muestra de tejido de un paciente, la muestra de tejido se coloca en un contenedor, y posteriormente el contenedor se rellena con un agente conservante, a menudo formalina, antes de que el contenedor se cierre y se envíe a un laboratorio para su

REIVINDICACIONES

1. Un conjunto contenedor (300) que comprende
 - un contenedor (1) para almacenar una muestra de tejido (45);
dicho contenedor (1) comprende una parte inferior (13);
 - 5 - una cubierta (2) adaptada para acoplarse con dicho contenedor (1), dicha cubierta (2) que comprende:
 - un elemento superior (21) que comprende un receptáculo (211), dicho receptáculo (211) está adaptado para contener un agente conservante,
 - 10 - un sello (22) para sellar dicho receptáculo (211);
 - un elemento de perforación (323) para romper dicho sello (22) mediante el desplazamiento de dicho elemento de perforación (323);donde el conjunto contenedor (300) tiene una primera y una
15 segunda posición, en donde en la primera posición el contenedor (1) está asilado del receptáculo (211), y en la segunda posición se provee comunicación de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1), caracterizado porque el conjunto contenedor (300) comprende un separador (31) posicionado entre
20 el sello y la parte inferior (13) del contenedor (1), y el separador (31) está provisto de al menos una abertura (291) adaptada para proveer un pasaje de fluido entre el receptáculo (211) y el contenedor (1), en donde la muestra de tejido (45) es almacenada en el contenedor, fuera del separador (31).
- 25 2. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende un espacio (11) entre el separador (31) y el sello (22), el separador (31) está provisto de un conducto (30) adaptado para proveer un paso de fluido entre el espacio (11) y el contenedor (1).

3. Conjunto contenedor de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el conducto (30) tiene una abertura posicionada por encima del nivel del agente conservante después de que se ha roto el sello (22).

5 4. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) constituye una tapa.

5. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2)
10 comprende una membrana (28) que tiene una forma sustancialmente convexa en la primera posición y una forma sustancialmente cóncava en la segunda posición.

6. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) está
15 adaptada al contenedor (1) para estar sellada herméticamente para fluidos.

7. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la cubierta (2) comprende una tapa protectora para cubrir la membrana (28).

20 8. Conjunto contenedor (300) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el conjunto contenedor (300) comprende un dispositivo de seguimiento.

9. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, en donde el elemento de perforación
25 (323) está provisto con al menos una abertura, para proveer un pasaje entre el receptáculo (211) y el espacio (11).

10. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el separador (31) comprende una parte inferior (311) y medios de acoplamiento (328) para acoplamiento con los medios de acoplamiento correspondientes (327) de la cubierta (2), de forma tal que la
5 parte inferior (311) del separador (31) está impedida de estar en contacto con la parte inferior (13) del contenedor (1).

11. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el diámetro exterior del separador (31) es sustancialmente igual que un diámetro
10 interior del contenedor (1).

12. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el sello (22) es seleccionado del grupo que consiste de una película, una lámina, una membrana y un polímero.

15 13. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde una parte del conjunto contenedor (300) comprende una parte transparente para visualizar el interior del contenedor (1).

14. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las
20 reivindicaciones precedentes, en donde el conjunto (300) está provisto de un indicador para indicar si se ha roto el sello (22).

15. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el separador (31) es de
25 un color de contraste, tal como azul, respecto de un color del tejido.

16. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el elemento de perforación (323) está provisto de al menos dos proyecciones para romper el sello (22).

17. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las
5 reivindicaciones precedentes, en donde el elemento de perforación (323) está provisto de dientes.

18. Conjunto contenedor de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la cubierta (2) está adaptada para trabarse al contenedor (1).

10 19. Método para conservar una muestra de tejido (45), que comprende las etapas de:

- proveer un contenedor (1),
- proveer una cubierta (2) que incluye un elemento superior (21) con un receptáculo (211) relleno con un agente conservante
15 y sellado mediante un sello (22), un elemento de perforación (323) y un separador (31),
- colocar una muestra de tejido en dicho contenedor (1), fuera de dicho separador (31),
- acoplar dicha cubierta (2) con el contenedor (1), para
20 así posicionar dicho separador (31) entre el sello (22) y la parte inferior (13) del contenedor (1),
- desplazar el elemento de perforación (323) por medio del cual se rompe dicho sello (22) y se permite que el agente conservante ingrese al contenedor (1) a través del separador
25 (31).